En la villa de Torrelodones a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y siete, por orden del Sr. Alcalde de este pueblo D. Mariano Cuadrado y Fuentes, y ahora aproximada de las doce y treinta, se personó en el local donde se encuentra instalado el Parque de Autómóviles de esta villa, (antigua Iglesia Parroquial) incautada por el Ayuntamiento, el Secretario accidental de este pueblo D. Gonzalo Sanz Martín, acompañado del Alguacil del Ayuntamiento D. Saturnino Bravo Hernando y los guardas -Angel Monzález y Antonio Laguna; a fin de detener a los choferes allí presentes y al mismo tiempo para cerrar el mencionado local y hacerse cargo de las llaves, al requerir el Secretario a uno de los allí presentes llamado Teodoro León, para que le acompañase al Ayuntamiento en compañía de los demás compañeros que eran los siguientes: Cesáreo Garcia, Julio Santoja, Benito Torres, Fausti: no López, Felix López y Alejandro López y al mismo tiempo le fuesen entregadas las llaves una vez cerrado el local le contestarón en términos sumamente corectos que lamentandolo mucho les era imposible atender tal requerimiento por dos razones; la primera por que en aquel momento no se encontaban los responsables de ellos y no podián dejar de trabajar, pues tenian que reparar unos coches que eran de suma precisión para el transporte de tropas y la segunda razón que alegarón fue considerando muy respetada la autoridad del Alcalde ellos no podian obedecer otra orden que no emanara de Guerra a cuya jurisdición pertenecen.